



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

## AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 187

DALCAHUE, 18 de Enero de 2013.-

**VISTOS:** El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A

### DECRETO

**AUTORIZESE:** La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	MAZDA
PATENTE	:	BKFG 13
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO FUNCIONARIAS DEPTO. SOCIAL Y CULTURA
CONDUCTOR	:	EVANAN ALVARADO
LOCALIDAD	:	SECTORES COSTA Y CARRETERA
DIA AUTORIZADO	:	19 Y 20 DE ENERO DE 2013

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**PATRICIA SOTO NAIL**  
Secretario Municipal (S)  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

#### Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo